UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE GRADUACION NUMERO 490

REGISTRO DE DIPLOMA NUMERO 6528

EL DIA 18 DE JULIO DE 2012 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL OTORGO EL TITULO DE LICENCIADO EN RECREACION A RAMIREZ CARDOZO JUAN DAVID IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1013600005 Y CODIGO 2006223024 , QUIEN APROBO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN RECREACION SEGUN RESOLUCION 1659 DEL 19 DE ABRIL DE 2006 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ SARMIENTO
RECTOR (E)

(FDO.)
JOSE ALFONSO MARTIN REYES
DECANO

(FDO.)
JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

BOGOTA D.C., 18 DE JULIO DE 2012.

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Como Notario Octavo del Circulo de Bogotá, D.C. Hago constar que esta COPIA coincide con el DOCUMENTO ORIGINAL presentado. Para su autenticación.
04 NOV 2014
Fabio O. Castiblanco
NOTARIO 8
República de Colombia

República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Juan David Ramírez Cardozo

C.C. 1.013.600.005 de Bogotá

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciado en Recreación

Bogotá D.C. a los 18 días del mes de julio de 2012

Rector (E) *Vicerrector Académico* *Decano*

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO

con cédula de ciudadanía No. 1.013.600.005 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Bogotá el día 6 de Diciembre de 2018

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Ramo J
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0030120181 Folio No. 203 Registro No. 2025 Refrendado en Bogotá el día 5 de Diciembre de 2018

Registros y Diplomas: Amanda Villa Alzate

034518

THOMAS GREG & SONS.

Vigilada Mineducación

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.013.600.005

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, al primer(1) dia del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

29952924 - 01/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001029387CC1013600005C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO

Con Cedula de Ciudadania No. 1013600005

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS Y EVENTOS RECREATIVOS

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los treinta (30) dias del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

62584404 - 30/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el 9508001957109CC1013600005C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO

Con Cedula de Ciudadania No. 1013600005

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO Y ORGANIZACION DE EVENTOS RECREATIVOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

62011635 - 20/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 20508001942971CC1013600005C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO

Con Cedula de Ciudadania No. 1013600005

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los veintidos (22) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

59379363 - 22/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 20114001881848CC1013600005C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.013.600.005

Cursó y aprobó la acción de Formación

PILATES CON BANDAS ELASTICAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

49126723 - 27/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508001585000CC1013600005C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.013.600.005

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

42965542 - 08/05/2017
FECHA REGISTRO

a autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 508001395900CC1013600005C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.013.600.005

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

COMUNICACION EN INGLES PRE A1

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

3706926 - 07/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94050093864CC1013600005C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.013.600.005

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

COMUNICACION EN INGLES A1.2

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

3712426 - 14/11/2016
FECHA REGISTRO

autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94050094057CC1013600005C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.013.600.005

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PLANEACION PEDAGOGICA

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ALBERTO BETANCOURT RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

3603072 - 06/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 94050090359CC1013600005C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.013.600.005

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROMOCIONAR ACTIVIDADES FISICAS COMO HABITO DE VIDA SALUDABLE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiun (21) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

28514505 - 21/07/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950800983949CC1013600005C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JUAN DAVID RAMÍREZ CARDOZO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1013600005

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS DE CULTURA FÍSICA

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de Dos Mil Once (2011)

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

SGCV20113587783 29/09/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Primer Encuentro Nacional de Participación · Inclusión y juego

Bogotá Octubre 1 y 2 de 2008
Salón Presidente IDRD

UNILLANOS

Otorga el presente certificado a:

Juan David Ramírez

CC. 1 013 600 005 de Btá.
Por su destacada participación como
PONENTE

En el PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN Y JUEGO
Realizado los días 1 y 2 de Octubre de 2008, en Bogotá, IDRD.

HERNAN FRANCISCO BERNAL
Coord. Programa Licenciatura en Recreación
Facultad de Educación Física
Universidad Pedagógica Nacional

FERNANDO CAMPOS POLO
Dir. Licenciatura en Educación Física
Universidad de Los Llanos

CERTIFICAMOS QUE:

JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO
C.C. 1.013.600.005
Por su destacada participación como **PONENTE**

En el XI congreso Nacional de Recreación "Miradas Renovadas y Mundos Posibles". Realizado en la Ciudad de Santa Marta. D.T., los días 28,29 y 30 de Agosto de 2010

PLAN NACIONAL DE RECREACIÓN

María Patricia Cárdenas J.
Coordinadora Área de Recreación
Coldeportes

Esperanza Osorio Correa
Directora Ejecutiva Nacional
Funlibre

Libertad y Orden
Ministerio de Cultura

COLDEPORTES

funlibre

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Juan David Ramirez Cardozo

C.C 1.013.600.005

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de octubre 2020

Fernando Augusto Segura Restrepo
Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76898409000

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO

Con Cedula de Ciudadania No. 1013600005

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS BLANDAS PARA LA VIDA Y LA PRODUCTIVIDAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinte (20) dias del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

79665061 - 20/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9508002430158CC1013600005C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO

Con Cedula de Ciudadania No. 1013600005

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION CON METODOLOGIA DE MARCO LOGICO

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Chia. a los veintinueve (29) dias del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirector
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

77847338 - 29/10/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9513002385087CC1013600005C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1013600005

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los nueve (9) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

966361 - 09/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Vigencia:
hasta el 9 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940500240201056CC1013600005C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1013600005

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación a distancia de acuerdo con los procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los treinta (30) días del mes de Octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

701901 - 30/10/2019
No Y FECHA REGISTRO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Vigencia:
hasta el 30 de Octubre de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940500240201057CC1013600005C.

Certificación No. 613

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.1.013.600.005**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**2396 de 26 de enero de 2015**
	Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para diseñar, alistar y desarrollar acciones de formación en Cultura Física y/o Diseño y/o Desarrollo Curricular y/o acompañamiento aprendices ejecución de la Formación · Profesional lectiva/productiva y/o Gestor de proy_7Ctos formativos y/o autoevaluación y/o Investigación y/o procesos de Registro Calificado de los programas, del área. y/o Actividades que aporten al desarrollo de la formación profesional Integral de los aprendices.
	Plazo:	Desde el 26 de enero hasta el 10 de diciembre de 2015
	Inicio de Ejecución:	26 de enero de 2015
	Fecha de Terminación:	10 de diciembre de 2015
	Término de ejecución:	10 meses y 15 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y cuatro millones trescientos veintiocho mil novecientos setenta y tres pesos m/cte. ($34.328.973), con honorarios mensuales de Tres millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos m/cte. ($3.269.426).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 2) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, talleres e ítems que alimentarán a los bancos de· pruebas de selección de aprendices. 3) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 4) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 5) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 6) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 7) Aplicar por parte del contratista al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato y planta- Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2.

2.	**Número y Fecha del Contrato:**	**3829 de 12 de febrero de 2016**
	Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación asociada a la competencia de Promover la Interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social- Cultura Física en el Tecnólogo de Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información y/o Diseño y/o Desarrollo Curricular y/o acompañamiento aprendices ejecución de la Formación Profesional lectiva/productiva y/o Gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación y/o Investigación y/o procesos de Registro Calificado de los programas del área. y/o Actividades que aporten al desarrollo de la formación profesional Integral de los aprendices en modalidad presencial y/o virtual.
	Plazo:	Desde el 12 de febrero hasta el 17 de diciembre de 2016
	Inicio de Ejecución:	12 de febrero de 2016
	Fecha de Terminación:	17 de diciembre de 2016
	Término de ejecución:	10 meses y 06 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos dos pesos m/cte. ($34.348.602), con honorarios mensuales de Tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos m/cte. ($3.367.510).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 2) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, talleres e ítems que alimentarán a los bancos de pruebas de selección de aprendices. -3) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 4) Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 5) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 6) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 7) Aplicar por parte del contratista al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato y planta. 8) Capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. 9) Acreditar capacitación relacionada con tutoría virtual no inferior a 40 horas; tener experiencia comprobada de mínimo 1 año como tutor virtual, además de cumplir los requisitos del diseño curricular del programa.

3. Número y Fecha del Contrato: **1661 de 25 de enero de 2017**

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor en los procesos de producción, diseño, desarrollo curricular, investigación, acompañamiento a los aprendices en la ejecución de ~formación profesional en sus etapas lectiva y productiva, como gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación y/o registro calificado, y/o actividades de la mesa sectorial, así como actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital.

Plazo: Desde el 25 de enero hasta el 09 de diciembre de 2017

Inicio de Ejecución:	25 de enero de 2017
Fecha de Terminación:	09 de diciembre de 2017
Término de ejecución:	10 meses y 15 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y seis millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos dieciocho pesos m/cte. ($36.419.618), con honorarios mensuales de Tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cinco pesos m/cte. ($3.468.535).

4. Adición y prorroga:

Plazo:	Desde el 10 de diciembre hasta el 19 de diciembre de 2017
Inicio de Ejecución:	10 de diciembre de 2017
Fecha de Terminación:	19 de diciembre de 2017
Término de ejecución:	10 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Quinientos setenta y ocho mil ochenta y nueve pesos m/cte. ($578.089).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 2) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, talleres e ítems que alimentarán a los bancos de pruebas de selección de aprendices. 3) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. a. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato y las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. a. Aplicar por parte del contratista al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato y planta. b. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación

como mínimo nivel A2. 6) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales ·ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 7) El instructor contratista debe aplicar el proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017.

5.	**Número y Fecha del Contrato:**	**1639 de 23 de enero de 2018**
	Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como Instructor en los procesos de producción, diseño, desarrollo curricular, investigación, acompañamiento a /os aprendices en la ejecución de la formación profesional en sus etapas lectiva y/o productiva, como gestor de proyectos formativos y/o autoevaluación, y/o registro calificado, y/o actividades de la mesa sectorial, así como /as diferentes competencias transversales (derechos fundamentales, emprendimiento y empresarismo, cultura de paz, cultura física, investigación, ambiental y seguridad y salud en el trabajo), /as competencias básicas (matemáticas, comunicación oral y escrita, inglés, tecnologías de información y comunicaciones- TIC) y las demás actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital
	Plazo:	Desde el 23 de enero hasta el 22 de octubre de 2018
	Inicio de Ejecución:	23 de enero de 2018
	Fecha Terminación:	22 de octubre de 2018
	Término de ejecución:	09 meses
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones ciento cincuenta y tres mil trescientos diecinueve pesos m/cte. ($32.153.319), con honorarios mensuales de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591).

Suspensión:	El contrato es suspendido por el periodo comprendido del 11 al 15 de julio de 2018 ambas fechas inclusive por 05 días, por lo cual se prorroga hasta el 27 de octubre de 2018.

6. Adición y prorroga:

Plazo:	Desde el 28 de octubre hasta el 01 de diciembre de 2018
Fecha de inicio:	28 de octubre de 2018
Fecha Terminación:	01 de diciembre de 2018
Término de Ejecución:	1 mes y 4 días
Valor:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cuatro millones cuarenta y ocho mil novecientos treinta y seis pesos m/cte. ($4.048.936) con mensualidades de tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos m/cte. ($3.572.591).

7. Adición y prorroga (2):

Plazo:	Desde el 02 de diciembre hasta el 14 de diciembre de 2018
Fecha de inicio:	02 de diciembre de 2018
Fecha de terminación:	13 de diciembre de 2018
Término de Ejecución:	13 días
Valor:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de un millón quinientos cuarenta y ocho mil ciento veintitrés pesos m/cte. ($1.548.123).

Obligaciones Específicas:

1) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 2) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, talleres e ítems que alimentarán a los bancos de pruebas de selección de aprendices. 3) Atender la

formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. - Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. Aplicar por parte del contratista al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato y planta- capacitarse en el idioma ingles y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2- 6) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Lab9fales -ARL -,a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 7) Atender oportunamente los requerimientos que haga el Supervisor del contrato, presentar informes mensuales de la ejecución y las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 8) El instructor contratista deba aplicar el proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo, 240201056" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2018.

8.	**Número y Fecha del Contrato:**	**1058 de 04 febrero de 2019**
	Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en los programas de formación titulada presencial mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital
	Plazo:	Desde el 04 de febrero hasta el 13 de diciembre de 2019
	Inicio de Ejecución:	04 de febrero de 2019
	Fecha Terminación de Contrato:	13 de diciembre de 2019
	Término de ejecución:	10 meses y 10 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y ocho millones veinticuatro mil ciento cincuenta y cinco pesos m/cte. ($38.024.155), con honorarios mensuales de

tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($3.679.757).

9. Adición y prorroga:

Plazo:	Desde el 14 de diciembre hasta el 21 de diciembre de 2019
Fecha de inicio:	14 de diciembre de 2019
Fecha Terminación:	21 de diciembre de 2019
Término de Ejecución:	08 días
Valor:	El valor de la adición del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de novecientos ochenta y un mil doscientos sesenta y nueve pesos m/cte. ($981.269)

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 2) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, talleres e items que alimentarán los bancos de pruebas de selección de aprendices. 3) Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las etapas de formación, competencias o resultados de aprendizaje programados. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5) Realizar el proceso de certificación de competencias de acuerdo con las normas de competencia que corresponden a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 6) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 7) Respetar los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato. Estos son propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. 8) Conocer y aplicar los manuales y protocolos establecidos en el SENA para el Bienestar del aprendiz; fomentando y brindando trato respetuoso y digno a aprendices, compañeros de trabajo y comunidad educativa en general (y disposiciones internas del Centro de Servicios Financieros y la Ley 1257 2008). 9) Para efectos de desarrollar el objeto contractual, es decir, impartir formación profesional integral, deberá hacerlo vistiendo la indumentaria acorde a la competencia que va a orientar (en los ambientes presenciales el instructor deberá ser buen ejemplo

de presentación personal y usar bata blanca de instructor SENA, cuyo costo deberá asumir personalmente). 10) Portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del contrato, éste deba representarla en su calidad de Contratista-SENA. 11) El proceso de implementación, seguimiento, acompañamiento, retroalimentación y evaluación a las actividades de formación dispuestas en la plataforma Blackboard, se realizará de manera oportuna sin afectar las jornadas de formación de las fichas correspondientes y el proceso de formación de los aprendices. 12) Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciada la formación y/o antes de la terminación de la misma, según corresponda todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, manteniendo constantemente actualizado el aplicativo; para garantizar la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cuando haya lugar, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, gestionar completamente las fichas para garantizar la oportuna certificación de los aprendices que cumplieron los requisitos. 13) Presentarse en los ambientes de formación (presenciales o virtuales), según el desarrollo de las actividades programadas a los aprendices cumpliendo con la ejecución de la formación profesionallntegral.14) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 15) Asistir puntualmente a las sesiones programadas para las fichas asignadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación y tener sentido de pertenencia con la Institución. 16) Adelantar actividades que apoyen proyectos de investigación, cuando el Centro de Servicios Financieros así lo requiera, de acuerdo a los lineamientos establecidos por SENNOVA (http://sennova.senaedu.edu.co. 17) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 18) Atender oportunamente los requerimientos que haga el Supervisor del Contrato, presentar informes mensuales de la ejecución y las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

10.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.1397406 de 21 febrero de 2020**
	Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en Competencias Básicas y/o Transversales
	Plazo:	Desde el 21 febrero hasta el 05 de octubre de 2020
	Inicio de Ejecución:	21 febrero de 2020
	Fecha Terminación de Contrato:	05 de octubre de 2020

Término de ejecución:	07 meses y 15 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiocho millones cuatrocientos veintiséis mil ciento veinticinco pesos m/cte. ($28.426.125), con honorarios mensuales de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($3.790.150).

1. Adición y prorroga:

Plazo:	Desde el 06 de octubre hasta el 16 de diciembre de 2020
Fecha de inicio:	06 de octubre de 2020
Fecha Terminación:	16 de diciembre de 2020
Término de Ejecución:	02 meses y 11 días
Valor:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL VEINTIDÓS PESOS ($$8.970.022), con mensualidades de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($3.790.150).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes

del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

11.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.2240004 de 10 febrero de 2021**
	Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en Competencias Básicas y/o Transversales.
	Plazo:	Desde el 10 febrero hasta el 22 de diciembre de 2021
	Inicio de Ejecución:	10 febrero de 2021

Fecha Terminación de Contrato: 22 de diciembre de 2021

Término de ejecución: 10 meses y 13 días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones novecientos cincuenta mil pesos m/cte. ($40.950.000), con honorarios mensuales de tres millones novecientos mil pesos m/cte. ($ 3.900.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato 13 GTH-F-075 V.05 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos

puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a diciembre 18 de 2021. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, los 18 días del mes de mayo de 2021.

Firmado
digitalmente por
Mireya Parra Pinto

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

VoBo: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Edison De Jesus Guerrero Torres
ejguerrerot@sena.edu.co

Proyectó: Paola Patricia Penagos Pérez
pppenagos@sena.edu.co

EL SUSCRITO [PAOLA FIGUEROA] DE [YELMO CONFECCIONES Y BORDADOS]

NIT 900246488

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. [1.013.500.065], [está] vinculado a NUESTRA EMPRESA desde el [02/02/2018], bajo un contrato de trabajo [PRESTACIÓN DE SERVICIOS], desempeñando el/los siguientes cargos:

- Director de programa de cultura física

Desde el [02/02/2018] hasta el [31/08/2021]

Realizando las siguientes funciones:

- *Desarrollar y manejar programas y servicios de recreación, deporte y cultura física.*
- *Organizar y administrar la planeación, entrenamiento y otros programas asociados a un deporte en particular Proveer asesoría técnica y profesional en materia de recreación, deporte y cultura física.*
- *Planear, gestionar y dirigir eventos deportivos, recreativos y de actividad física Realizar medición física y pausas activas.*

Se expide a solicitud del interesado a los 04 días del mes de septiembre de 2019

REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA FIGUEROA CARDOZO
Av.Calle 2Da. No. 25ª -36
confecciones_yelmo@hotmail.com
6969870

C.D.I. CD. INDEPENDIENTE

Un Equipo y Mas...

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor Juan David Ramírez Cardozo identificado con Cédula 1.013.600.005 de Bogotá, presto sus servicios como **DIRECTOR DE CULTURA FÍSICA** en el periodo comprendido entre el **11 de septiembre del 2017 y 15 de enero del 2019**, realizando las siguientes funciones:

- Dirigir procesos formativos que respondan a la modalidad de atención; los niveles, el programa de formación y el perfil de los sujetos en formación, para el área temática de cultura física.
- Coordinar en la construcción del diseño curricular que exige el programa y el perfil de los sujetos en formación para el área temática de cultura física
- Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo.

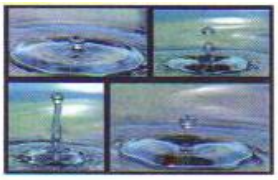
La presente se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de enero del año 2019

Atentamente

Karen Ximena Ca llo
Gerente General

Cra 43 No. 5 - 85 nueva primavera
Tel: 465 5982 - 320 462 6070 - 320 816 6021
infocdindependiente@gmail.com

CORPORACIÓN CÍRCULO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS



NIT. 9000769653

La Corporación Circulo de Estudios Pedagógicos certifica que **JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO**, identificado con cedula de ciudadanía Nº **1.013.600.005** de Bogotá, trabajo desde el 23 de agosto de 2012 al 30 de noviembre de 2017 en la Corporación Circulo de Estudios Pedagógicos desempeñándose como Director de las áreas de recreación y deporte.

Es de rescatar que durante este periodo de tiempo ha sido una persona responsable y comprometida con su trabajo.

La presente se firma a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2017

.

Atentamente,

JESÚS AUGUSTO MEJIA PULIDO
Presidente

C.D.I. CD. INDEPENDIENTE

Un Equipo y Mas...

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor Juan David Ramírez Cardozo identificado con Cédula 1.013.600.005 de Bogotá, presto sus servicios como **INSTRUCTOR DE CULTURA FÍSICA** en el periodo comprendido entre el **14 de enero del 2014 y 10 de septiembre del 2017**, realizando las siguientes funciones:

- Dirigir procesos formativos que respondan a la modalidad de atención; los niveles, el programa de formación y el perfil de los sujetos en formación, para el área temática de cultura física.
- Participar en la construcción del diseño curricular que exige el programa y el perfil de Jos sujetos en formación para el área temática de cultura física.
- Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación relacionados con el área temática de cultura física.
- Evaluar los aprendizajes de los sujetos de la formación y los procesos formativos, correspondientes a los programas de formación relacionados con el área temática de cultura física
- Participar en el diseño de programas de formación profesional conforme a las necesidades regionales y los lineamientos institucionales requeridos por el área temática de cultura física
- Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con: el área temática de cultura física
- Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de enero del año 2019

Karen Ximena Ca llo
Gerente General

Cra 43 No. 5 - 85 nueva primavera
Tel: 465 5982 - 320 462 6070 - 320 816 6021
infocdindependiente@gmail.com



CERTIFICACION

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente nos permitimos **CERTIFICAR** que el señor **JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO** identificado con **C.C 1.013.600.005** expedida en Bogotá, desempeño el cargo de instructor cultura física , en el periodo comprendido entre:

Ingreso	5/03/2012
Retiro	14/12/2016

Desarrollando las funcionadas relacionadas:

Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención; los niveles, el programa de formación y el perfil de los sujetos en formación, para el área temática de cultura física, recreación y deporte

Se expide a solicitud del interesado el día 12 del mes de Febrero de 2016

Miriam Garzon
DIRECTOR A ADMINISTRATIVA HOBELIX (Centro Experiencias Recreativas)
NIT. 0002653162

INSTITUTO SANTA MARÍA DE LA CRUZ
HUMANISMO, LIDEREZGO Y GERENCIA SOCIAL
Nit: 9001364682

CERTTIFICACIÒN

El **INSTITUTO SANTA MARIA DE LA CRUZ** certifica que el señor **JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.013.600.005** de Bogotá desempeño el cargo de **profesor de Deporte, recreación y cultura física.** Iniciando el día **05 de febrero de 2014** y culminando su contrato de forma exitosa el **20 de diciembre de 2014**. A continuación se presentan sus funciones:

- Planear procesos formativos en los niveles escolares en el área especifica de Deporte, recreación y cultura física.
- Diseñar los contenidos curriculares para la materia de Deporte, recreación y cultura física.
- Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje en Deporte, recreación y cultura física.
- Evaluar los aprendizajes de los estudiantes en materia de Deporte, recreación y cultura física.
- Planear y ejecutar eventos masivos y especializados en materia de Deporte, recreación y cultura física.
- Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo.

La presente se firma a los Doce (12) días del mes de febrero de 2015.

Atentamente:

Keterine Guzman
Coordinadora académica.

COLEGIO GIMNACIO CARMELITANO

CERTIFICACIÓN

El **COLEGIO GIMNACIO CARMELITANO** certifica que señor **JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadania **1.013.600.005** de Bogotá trabajó para nuestra institución del:

Inicio: 02 de Febrero de 2014

Hasta: 28 de Noviembre de 2014

Desempeñando el cargo **de Profesor, Educación basica primaria con la especialidad de educación fisica, recreación, cultura y danzas.**

La presente se firma a los Veinticeis (26) dias del mes de Noviembre de 2014.

Gladys Agudelo Carvajal
RECTORA

Dirección: Calle 5A No 23 - 56
Telefono: 801 1559 – 320 801 62 06
www.colegiogimnasiocarmelitano.com

Scanned by CamScanner

COLEGIO GIMNACIO CARMELITANO

CERTIFICACIÓN

El **COLEGIO GIMNACIO CARMELITANO** certifica que señor **JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO**, identificado con cédula de ciudadania **1.013.600.005** de Bogotá trabajó para nuestra institución del:

Inicio: 10 de Febrero de 2011

Hasta: 02 de Abril de 2013

Desempeñando el cargo **de Profesor, Educación basica primaria con la especialidad de educación fisica, recreación, cultura y danzas.**

La presente se firma a los veintiocho (28) dìas del mes de Marzo de 2014.

Gladys Agudelo Carvajal
RECTORA

Dirección: Calle 5A No 23 - 56
Telefono: 801 1559 – 320 801 62 06

www.colegiogimnasiocarmelitano.com

Scanned by CamScanner

GOBIERNO PLURICULTURAL
CON PROGRESO SOCIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, CULTURA Y RECREACION.
NIL 846000020-1

IDDER Vaupes

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACION DEL VAUPES

CERTIFICA

Que el señor JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.013.600.006 de Bogotá - Cundinamarca, labora en esta entidad prestando sus servicios como MONITOR DEL PROGRAMA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE DE COLDEPORTES NACIONAL desde el 15 de abril hasta el 15 noviembre de 2013, realizando las siguientes funciones:

- Organizar y administrar la preparación de programas asociados a la salud física y la promoción de HEVS (Hábitos y estilos de vida saludable) en la población.
- Promover desde la Actividad física y la Gimnasia aeróbica musicalizada los HEVS
- Diseñar, ejecutar y evaluar sesiones de trabajo con al menos 3 grupos regulares de 25 o más personas al menos tres veces a la semana por dos horas.
- Concienciar a las personas sobre la importancia de los HEVS para la salud, el bienestar y la calidad de vida desde clases y sesiones de trabajo innovadoras.
- Orientar la gimnasia aeróbica musicalizada en todas las poblaciones.
- Innovar en la oferta de actividades que se propongan para la comunidad teniendo en cuenta los diferentes grupos poblacionales y adecuados al contexto del municipio donde se desarrollen, permitiendo una mayor adherencia a la actividad física.
- Promover la practica regular de AF, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo de tabaco en el municipio en el marco del programa nacional HEVS.
- Construir instrumentos generadores de acuerdos municipales para la promocion de los HEVS.

Se expide a solicitud del interesado a los nueve (09) dias del mes de Octubre de 2013.

ESTHER LUCIA SASTOQUE RUIZ
Directora IDDER

Scanned by CamScanner from intsig.com

CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN No 12992-682-1 ESTE CERTIFICADO ESTA FIRMADO DIGITALMENTE, PARA VERIFICAR SU VALIDEZ COMUNÍQUESE CON EL IDRD

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.013.600.005, con las siguientes características:

No. Contrato	682 de 2012
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO RECREADOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN RECREATIVA, SOCIOCULTURAL, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL RELACIONADO CON EL PROYECTO RECREACIÓN VITAL.
VALOR INICIAL	$3.483.900
VALOR MENSUAL	$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	2012-05-02
PLAZO	TRES (3) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2012-08-01
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2012-08-01
VALOR FINAL	$3.483.900

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de septiembre de 2017.

MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ
Responsable Subdirección Contratación

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.013.600.005, con las siguientes características:

No. Contrato	1722 de 2012
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO RECREADOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN RECREODEPORTIVA, SOCIOCULTURAL, DIFUSIÓN Y APROPIACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "TIEMPO LIBRE Y TIEMPO ACTIVO"
VALOR INICIAL	$4.064.550
VALOR MENSUAL	$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	2012-09-14
PLAZO	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2012-12-28
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2012-12-28
VALOR FINAL	$4.064.550

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de septiembre de 2017.

MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ
Responsable Subdirección Contratación

Scanned by CamScanner

CORPORACIÒN CIRCULO DE ESTUDIOS PEDAGÒGICOS

NIT. 900076965-3

CERTIFICACIÒN

La Corporación Circulo de Estudios Pedagógicos certifica que **JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO**, identificado con cédula de cíudadania 1.013.600.005 de Bogotá trabajo desde el 05 de febrero de 2007 hasta el 08 de agosto del año 2008, en la Corporacion como apoyo técnico del programa: “Hábitos y estilo de vida saludable para poblaciones en condiciòn de vulnerabilidad”

Sus obligaciones contractualesfueron:

- Analizar y evaluar la actuación físico atlética, así como establecer el perfil cardiovascular y osteomuscular y factores de riesgo de los deportistas
- Proporcionar información acerca de hábitos convenientes para llevar un estilo de vida saludable.
- Planear, desarrollar e implementar sesiones de práctica y entrenamiento deportivos, recreacionales, atléticos o de acondicionamiento físico.

La presente se firma a los ocho (8) dìas del mes de enero de 2013.

JESÚS AUGUSTO MEJIA PULIDO
PRESIDENTE CIREP

AV.Caracas # 49 – 55 OF. 217 tel.: 4842942 cel.: 310 338 48 98

Diagonal 62 N°65-13 Sur. Barrio Candelaria La Nueva. Telefono: 7153464
Fundaciónesculanuevoliderazgo@gmail.com
NIT.9002182395

CERTIFICACIÒN

Fundación Escuela Permanente Nuevo Liderazgo Certifica que: **JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.013.600.005 de Bogotá, trabajo desde el 01 de junio de 2011 al 29 de enero de 2013 en la Fundación desarrollando funciones didácticas enfocadas a la promoción de buenos hábitos y estilos de vida saludable para jóvenes vulnerables.

- ✓ Facilitar información acerca de de la importacia de tener buenos hábitos que aporten a un estilo de vida saludable.
- ✓ Gestionar actividades recreativas y/o deportivas que garanticen la seguridad y atención de posibles las emergencias.
- ✓ Diseñar, desarrollar y evaluar actividades de fortalecimiento fisico, terapéutico y recreativo, enfocadas a los HEVS.
- ✓ Planear estrategias didacticas y pedagogicas que faciliten el aprendizaje de la importancia de la actividad física, el deporte y la recreación en el desarrollo de HEVS.

Los cargos desempeñados fueron profesor de actividad física y hábitos y estilos de vida saludable.

La presente se firma a los ocho (8) dìas del mes de febrero de 2013

Miguel Ángel Delgado Rivera
Representante Legal

YELMO
CONFECCIONES Y BORDADOS

EL SUSCRITO [PAOLA FIGUEROA] DE [YELMO CONFECCIONES Y BORDADOS]

NIT 900246488

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) JUAN DAVID RAMIREZ CARDOZO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. [1.013.600.005], [estuvo] vinculado a NUESTRA EMPRESA desde el [15/08/2008], bajo un contrato de trabajo [PRESTACIÓN DE SERVICIOS], desempeñando el/los siguientes cargos:

- **Apoyo a la coordinación de talento humano en el programa de seguridad y salud en el trabajo – area de fortalecimiento y promoción de la actividad física**
 Desde el [15/08/2008], hasta el [31/05/2011]

Realizando las siguientes funciones:

- Llevar a cabo encuentros con el personal administrativo y operativo en los que se desarrollen temas como: nutrición, salud física, manejo saludable del tiempo libre, cuidado del medio ambiente, recreación, manejo de estrés y cansancio, de su competencia.
- Organizar y administrar la planeación, entrenamiento y otros programas asociados a la promoción del desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables.
- Planear, gestionar y dirigir actividades que promuevan el desarrollo de la actividad física y el fortalecimiento de habilidades motrices.

Se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de mayo de 2011

REPRESENTANTE LEGAL



PAOLA FIGUEROA CARDOZO
Av.Calle 2Da. No. 25ª -36
confecciones_yelmo@hotmail.com
6969870